

 Alcaldía de Neiva 2014 - 2017	FICHA TÉCNICA	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión:	
		Vigente desde:	

FICHA TECNICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES DISEÑADOS PARA MEDIR LOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA Y RUIDO AMBIENTAL DE MANERA ESTANDARIZADA, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Clasificación de códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41-Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111- Instrumentos de medida, observación y ensayo	411155-Equipo de generación y medición de sonido	41115502-Sonómetros

Las especificaciones técnicas por suplir según los proyectos radicados ante la secretaria de gobierno municipal son:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Kit de sonometría full; Modelo: SONOMETRO CLASE 2 MARCA BSWA TECH MODELO 309, Sonómetro Clase 2 / Tipo 2 Cumple normas: IEC 61672-1:2013, ANSI S1.4, ANSI S1.43 Rango de medición: 25 dBA – 136 dBA Respuesta en frecuencia: 20 Hz – 12.5 kHz Ponderación de frecuencia: A / B / C / Z Ponderación de tiempo: Rápido (F), Lento (S), Impulso (I) Medición simultánea de 3 perfiles en paralelo Funciones de medición: SPL, Leq, Máx., Mín., Pico, SEL y estadísticas Medición continua configurable de 1 segundo hasta 24 horas Análisis de bandas de 1/1 octava Almacenamiento mediante MicroSD de 32 GB Registro y visualización de historial y curvas de ruido Comunicación mediante RS-232 y USB Rango dinámico: 122 dB Alimentación: 4 baterías AA y adaptador DC 12V Garantía: 12 meses -01 SONOMETRO BSWA TECH 309 -01 CALIBRADOR DE RUIDO CRIFFER CR2 PLUS -TRIPODE DE 1,5M -MALETIN DE TRANSPORTE -CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO PARA EL SONOMETRO Y EL CALIBRADOR DE RUIDO	1

Nota: El suministro incluye el transporte hasta donde deban ser entregados de acuerdo con los puntos que determine el supervisor del contrato.


JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
 Secretario de Gobierno Municipio de Neiva

Proyectó texto jurídico: Carlos Andrés Rivas Bernal
 Apoyo Jurídico SGO